

Fecha: La de la firma

Expedientes núm.: CI004 – 04

Asunto: Selección Secretaría de Dirección y Coordinación de Protocolo / Resolución de admisión y exclusión provisional

Mediante Resolución de esta Dirección Gerencia de 9 de mayo de este año se convocó procedimiento de selección de personal, mediante concurso de méritos, para la contratación con carácter indefinido de un/una Secretario/a de Dirección - Coordinador/a de Protocolo, una vez aprobado el desarrollo del procedimiento y las correspondientes Bases de selección por la mencionada resolución.

Se ha recibido un informe de la Jefatura de Servicio de Administración y Personas de fecha 5 de junio, cuyo tenor literal es el siguiente:

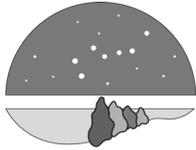
“Mediante Resolución de Dirección Gerencia de 9 de mayo de este año se convocó procedimiento de selección de personal, mediante concurso de méritos, para la contratación con carácter indefinido de un/una Secretario/a de Dirección - Coordinador/a de Protocolo, una vez aprobado el desarrollo del procedimiento y las correspondientes Bases de selección por la mencionada resolución.

*Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes de participación establecido -anuncio BOJA núm. 94, de 16 de mayo de 2024-, esta Jefatura de Servicio de Administración y Personas **INFORMA:***

Primero. *En el procedimiento de selección de personal de referencia, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación establecido en las Bases que rigen la convocatoria y en los correspondientes anuncios oficiales publicados, se han recibido las que se relacionan en el punto tercero.*

Segundo. *No consta de manera fehaciente anuncio de remisión de solicitud de participación alguna distinta a las que se indican en el punto tercero mediante correo u otro modo de entrega de documentos de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria y demás normativa general de aplicación.*

Tercero. *Relación de solicitudes recibidas.*



	Nº REGISTRO	NOMBRE	DNI
1	69/24	R.L.V	****671D
2	76/24	ML.V.A	****558D
3	79/24	S.M.L	****216E
4	81/24	CT.R.I	****080C
5	82/24	AM.S.M	**** 230R

Cuarto. Resultado del examen de la documentación aportada.

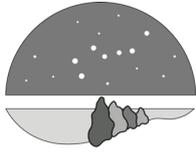
	Nº REGISTRO	NOMBRE	DNI	Admisión/Exclusión	Motivo Admisión Provisional	Motivo Exclusión Provisional	Autobaremación de la Candidatura
1	69/24	R.L.V	****671D	Admisión			6,77
2	76/24	ML.V.A	****558D	Admisión			8,4
3	79/24	S.M.L	****216E	Admisión			6,2
4	81/24	CT.R.I	****080C	Admisión			5,36
5	82/24	AM.S.M	**** 230R	Admisión			2

Examinada la documentación aportada por las personas interesadas, se admiten todas las candidaturas.

*David Álvarez Sánchez
Jefe de Servicio de Administración y Personas”*

Teniendo en cuenta las circunstancias expresadas, de acuerdo con lo previsto en las Bases de la convocatoria y en uso de las facultades atribuidas por los vigentes Estatutos de la entidad -BOJA núm. 215, de 7 de noviembre de 2018- y demás normativa general de aplicación, esta Dirección Gerencia **HA RESUELTO:**

Primero. En los términos ya citados, aprobar la lista de candidaturas admitidas-excluidas de manera provisional en este procedimiento.



PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

Segundo. Publicar esta resolución en la página web de la entidad y Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, indicando a las personas interesadas que pueden presentar alegaciones dentro del plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de esta resolución.

Luis Alcalá Martínez
Director Gerente